

Religión y traducción en el Renacimiento: Una transferencia cultural

Jesús Llanos García
Univ. de Zaragoza

A lo largo de lo que podríamos denominar Renacimiento español se produce, de manera acorde con este movimiento, el apogeo nacional e internacional de la literatura didáctico-religiosa hispana. Este fenómeno provoca la difusión mundial de los frutos del monacato español. La literatura ascética, y en general la literatura didáctica elaborada por los religiosos españoles tras el comienzo de la contrarreforma, actualmente considerada como género menor, si llega a dársele esa distinción, ostentaba un apabullante dominio en conocimiento popular y volumen de negocio sobre otros géneros. En ese preciso momento histórico la prosa hispana se bifurcaba en dos tendencias, una primera y actualmente muy cotizada, que abarcaba los diversos tipos de novela, pastoril, clásica, sentimental o la floreciente picaresca, y una segunda tendencia de carácter tratadista y ensayístico, que adoptaba de uno u otro modo el fin moral de perfeccionamiento del hombre. Como mera orientación sobre este aspecto cabe citar que entre los nueve mil autores que cataloga Nicolás Antonio en su *Bibliotheca*, alrededor de cinco mil novecientos elaboran una producción de características religiosas, ya en modo didáctico, ascético o místico.

Obviamente, al tratarse de una producción expresiva de la identidad de un país en apogeo internacional, estas obras experimentaban en el exterior una demanda equiparable a la nacional, y ya fuera por motivos religiosos, didácticos, políticos, de modas o de intereses comerciales, lo

cierto es que, prácticamente en toda Europa, estas obras españolas habían desplazado en volumen de exportación e influencia a la producción francesa e italiana. La calidad de las obras didáctico-religiosas españolas, que aunaban un alto estilo muy apreciado junto con un profundo desarrollo de valores morales y una erudita exhibición de las entonces muy estimadas fuentes clásicas y patrísticas, originaron el apogeo de este tipo de literatura, hecho patentizado en traducciones de todo tipo, ilírico-croata, japonés, checo, tagalo e incluso en perdidas lenguas nativas americanas. La religión en España era un patrimonio cultural, y las obra exportadas eran un reflejo de la sacralizada sociedad española de la época. Se trataba obviamente de un trasvase cultural, una transferencia ideológica, que aún pervive, llevada a cabo entre mundos muy alejados a través del ejercicio de la traducción. La comunicación intercultural, patentizada en la imitación estilística o en la transmisión de fuentes, la difusión de valores culturales y morales, a través de por ejemplo esas mismas fuentes clásicas, o simplemente las variantes originadas por la diversidad nacional, y cito aquí la tauromaquia o la brujería que son elementos versionados en las obras del navarro Diego de Estella y que necesariamente originaron estupor en sus lectores europeos, son a todas luces notables.

Curiosamente, uno de los lugares de mayor éxito de estas obras fue Inglaterra, donde las traducciones de estos clérigos fueron numerosas, algo que puede parecer extraño a la vista del entonces reciente cambio religioso. Las obras didácticas españolas eran en este país difundidas tanto explícitamente, apoyadas por las autoridades anglicanas tras las pertinentes "correcciones", como de forma subrepticia. La perseguida Inglaterra católica de finales del XVI fue clave en este último aspecto. Se dividía en tres grupos a comienzos de los ochenta: los "recusants", aquéllos que se habían quedado en Inglaterra confesando su religión y afrontando las penas y multas impuestas a raíz de su falta de ortodoxia, los refugiados católicos, que habían abandonado Inglaterra asentándose en países católicos, y un tercer grupo, el más numeroso, compuesto por aquéllos que por indiferencia o miedo a la pérdida de fortuna, posición o propiedades, conformaban con la nueva religión a pesar de seguir siendo católicos interiormente. Estos eran los denominados conformistas ("Demi-Catholics" o "Church Papists"), ya que atendían a los servicios protestantes con el fin de evitar las multas impuestas a aquéllos que rehusaban aceptar las regulaciones gubernamentales. Sin la existencia de este tercer grupo de católicos, tan denostado por muchos jesuitas, la misión católica jamás

podría haberse llevado a cabo, dado el control exhaustivo del gobierno a los "recusants", lo cual habría impedido el desarrollo de la labor de cualquier misionero católico que se aventurase en el país, y que debía necesariamente recibir la ayuda de gente sin "fichar". Es obvio que las traducciones de obras de devoción a las que hacemos referencia estaban principalmente dirigidas a este tercer grupo, con el fin de ejercer de predicadores mudos y fortalecerles en su fe, orientándoles a una vida de oración y penitencia de la cual bien podrían haberse desviado a causa de su contacto con los protestantes. Por esta causa, viendo la necesidad de conversión o profundización en la espiritualidad del individuo aislado, no de la comunidad, las obras que se divulgaban eran de carácter ascético, orientativas, en lugar de místico, descriptivas. Consecuentemente la producción más divulgada correspondía a autores como los dominicos Juan de Avila y Luis de Granada, los agustinos Beato Orozco y Malón de Echaide, los franciscanos Diego de Estella, Antonio de Guevara, Francisco de Osuna, Bernardino de Laredo y Alonso de Madrid, o el jesuita Pedro de Ribadeneyra, etc., pudiendo citarse un millar más. En estas obras se hablaba lógicamente de cosas básicas, asuntos tales como cómo rezar, cómo efectuar la penitencia, los sacramentos, el rosario, etc. La evidente ausencia de los místicos carmelitas se debe a la más tardía difusión de sus obras, debido a intereses político-religiosos. Las autoridades eclesiásticas, tanto católicas como protestantes, censuraron este tipo de obras, puesto que el acercamiento directo a Dios desarrollado en el misticismo sin mediación de la jerarquía y el proceso ordenado de la Iglesia, había originado desde el punto de vista católico el cisma protestante, y desde el punto de vista anglicano el germen de los excesos puritanos. Se tendió a rechazar a los místicos por su modo de acercamiento a Dios, un acceso directo sin necesidad de una Iglesia guía. Los ascéticos, sin embargo, sí proceden dentro de la Iglesia, no hay nada que suponga como en los místicos un asunto personal, un misterio compartido por uno mismo y el Todopoderoso para el que no hay normas. Evidentemente una de las razones para este parecer residía en Lutero, quien había abrazado un cierto tipo de misticismo, falso desde el punto de vista católico, que estaba completamente emancipado de la autoridad de la Iglesia. Lutero tenía por costumbre apelar a los místicos alemanes de finales de la Edad Media como justificación para sus acciones, y esta es una de las razones por las cuales el misticismo sufrió un gran menoscabo ante los ojos de los católicos y entre los líderes de la Contrarreforma, que naturalmente tendían a rechazar la fuente en la cual el reformador alemán justificaba

sus acciones e ideas. Incluso en España se dio este problema con los Alumbrados o Iluminados, un grupo denodadamente condenado por la Iglesia que enfatizaba la acción directa de Dios en contraste con la acción indirecta a través de la Iglesia y los sacramentos. En mi opinión esta es posiblemente la razón por la cual los escritos de los grandes místicos españoles tuvieron una repercusión tan escasa en Inglaterra en esta época, en contraste con los ascéticos. Los refugiados no tradujeron ni editaron ninguna de las obras de Santa Teresa de Jesús ni de San Juan de la Cruz en todo el siglo XVI, a pesar de que es evidente, a través de una obra recopilatoria de Luca Pinelli, *Briefe Meditations of the Most Holy Sacrament* (1595-1600), en la que se incluyeron los Avisos de Santa Teresa, que estos místicos eran conocidos.

Pero las obras de características didáctico religiosas no son la única producción religiosa traducida digna de mención. Estos autores afrontan diversos temas, como la entonces novedosa defensa de los derechos humanos, defensa basada en concepciones teológicas y de derecho, es decir apoyadas por el peso del conocimiento y la razón, no por opiniones puramente emotivas. Así, en este campo encontramos a fray Bartolomé de las Casas y su *Brevísima relación de la destrucción de las Yndias Occidentales*, obra muy traducida. En su defensa no sólo llevó su causa ante la corte, sino que originó la divulgación internacional de sus ideas; temática y lucha igualmente desarrolladas por hombres como fray Antón Montesino o fray Bernardo de Santo Domingo. El también dominico Francisco de Vitoria afrontó entre sus muchas actividades esta problemática. Vitoria, fundador del Derecho internacional público moderno, es un hombre de su tiempo cercano a los problemas contemporáneos. En sus divulgadas obras planteó cuestiones tan avanzadas como las funciones del Papa y del Concilio ecuménico, el poder de Emperador en los nacientes estados, las relaciones Rey y pueblo, el problema del divorcio de Enrique VIII, el derecho de conquista de nuevas tierras, el derecho a dominar a los indios americanos, etc. Su influencia tuvo necesariamente que dejarse sentir, ya que fue maestro de predicadores y teólogos tales como Domingo de Soto, Melchor Cano, Martín de Ledesma, Andrés Vega, Bartolomé de las Torres, etc. Hombre de actitud racionalista, en consonancia con el espíritu de su orden, en sus obras demuestra Vitoria su talento y espíritu humanista, aplicándolo incluso en cuestiones delicadas, como la que afronta en una de sus *Relectiones Theologicae* en la que trata de la hechicería y artes de brujería, expresando su convencimiento

de que las visiones de las brujas eran sueños de delirio. ¡Qué diferencia entre esta opinión, difundida y conocida en toda Europa a través de un sinnúmero de traducciones, y aquellas expresadas en el *Malleus*!

Pero las aportaciones de Vitoria al Derecho internacional, tan seguidas en Europa en su época y en siglos posteriores, no fueron las únicas originadas en el corazón de la religión hispana, y así podemos destacar a pensadores influyentes, como el obispo de Segovia, Diego de Covarrubias, testigo de la evolución del Derecho gracias a los estudios clásicos, o como el navarro Remigio (Remiro) Goñi y sus *De charitativo subsidio tractatum, in quo de omni genere munerum, tum Laicos, tum clericos afficiente amplissime agitur* (Lyon, 1550) y *De inmunitate ecclesiarum* (Toulouse, 1549).

Entre la producción de los religiosos seguimos encontrando obras sorprendentes y avanzadas, que en todo momento hallaron una extraordinaria recepción europea, lo que contribuyó a la dispersión de las ideas y a la influencia hispana en el terreno cultural. En este marco debemos incluir la petición de tolerancia religiosa de Antonio de Corro, jerónimo y posteriormente protestante español refugiado en Inglaterra, expresada en su *Carta al Rey de España*. Su total originalidad se deriva de ser el único autor que llegó a vituperar los excesos de sus propios correligionarios protestantes, razón por la cual fue en última instancia excomulgado por el obispo de Londres.

Una de las labores más curiosas de los religiosos españoles de la época fue su labor de difusión de la cultura mundial, aspecto en el que, a nivel de volumen de producción y traducción, destacan extraordinariamente sobre el resto de sectores similares europeos. Los religiosos españoles que en el desarrollo de sus funciones marchaban a otros territorios en labores de misión, prestaron un especial énfasis en transformar sus relaciones habituales de trabajo en un género didáctico popular en el que aunaban la literatura de viajes, y sus campos paralelos de descubrimientos y conquistas, con la exposición religiosa. El resultado sería uno de los géneros más divulgados, apreciados y traducidos de la literatura hispana, y un nuevo pilar en la consolidación de la primacía de las obras alejadas de la ficción en nuestro país. Entre estos hombres cabe destacar a Francisco López de Gómara, Pedro Mártir de Anglería, los jesuitas Martín Pérez, Pedro Morejón y José de Acosta (*Historia natural y moral de las indias orientales y occidentales*, obra traducida a varios idiomas en el XVI), el franciscano Domingo Alvarez de Toledo, el dominico valenciano Luis de Urreta (narra en su *Historia eclesiástica* su predicación por Etiopía), el

agustino riojano fray Juan González de Mendoza, o las relaciones que adapta de otros misioneros como Gaspar de Cruz, el navarro Martín de Rada o Pedro de Alfaro. Igualmente entran en esta catalogación los navarros Juan Palafox y Mendoza y Francisco de Javier, o de nuevo un agustino, fray Gaspar de San Agustín, con una obra cuyo título define la mescolanza aquí expuesta, *Conquistas de las islas Philipinas, la temporal por las armas del Señor Don Phelipe segundo el prudente, y la espiritual por los religiosos del orden de nuestro padre San Agustín* (Madrid, 1698).

Por todo lo expuesto es en la actualidad tristemente sorprendente comprobar cómo este tipo de literatura permanece, con la excepción de muy escasos investigadores, olvidado. Los religiosos españoles han contribuido de manera profunda a la consolidación del espacio cultural europeo, tanto histórico como, a partir de éste, actual. Si bien este olvido ha sido debido en el extranjero principalmente a la leyenda negra de la predicación española difundida en el siglo XIX por eruditos protestantes, es casi más lamentable constatar cómo en nuestro país las motivaciones rondan con más facilidad el terreno de la desidia. Evidentemente, y visto lo tratado, se hace necesaria una llamada a la investigación en este campo. Si en el caso de los autores más renombrados la labor está ya en algunos casos más o menos comenzada, en el caso de tantos escritores cuya memoria no ha pervivido de igual forma, a pesar muchas veces de una mayor repercusión internacional en su época, la labor por realizar es ingente.

Bibliografía

- Allison Peers, E. (1951), *The Mystics of Spain*. London: George Allen & Unwin Ltd.
- Allison, A. F. (1974), *English Translations from the Spanish and Portuguese to the Year 1700*. London: Dawsons of Pall Mall.
- Bossy, J. (1975), *The English Catholic Community 1570-1850*. London: Darton, Longman & Todd.
- Campbell, K. L. (1986), *Intellectual Struggle of the English Papists in the Seventeenth Century*. U. S.: E. Mellen Press.
- Crane, D. (1975-76), "English Translations of the *Imitatio Christi* in the Sixteenth and Seventeenth Centuries". *Recusant History*. 13, pp. 79-100.
- Dansey Smith, H. (1978), *Preaching in the Spanish Golden Age*. Oxford: Oxford University Press.